



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 9 de noviembre de 2021

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	6
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020, emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	8
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	10
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	12

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 308/2021	Sucesorio Intestamentario	María Alejandra Mendoza Ramos	(2ª Pub)	14
Exp. 312/2021	Sucesorio Intestamentario	Clemente Rodríguez Linares y Anita Rodríguez Montoya	(2ª Pub)	14
Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Expectación Mata Villanueva	(2ª Pub)	14
Exp. 432/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Magdalena Alfaro Ramos	(2ª Pub)	14

Exp. 487/2021	Sucesorio Testamentario	Martha Muñiz Muñoz	(2ª Pub)	15
Exp. 545/2021	Sucesorio Intestamentario	Pascual Pérez Roque	(2ª Pub)	15
Exp. 567/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Cabello García	(2ª Pub)	15
Exp. 575/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Marylin Mendoza García	(2ª Pub)	15
Exp. 593/2021	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Hernández Fernando	(2ª Pub)	15
Exp. 598/2021	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Martínez Zamora y Teresa Aguilar Ledezma	(2ª Pub)	16
Exp. 599/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucero Reyes Gaucin	(2ª Pub)	16
Exp. 606/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz De La Peña De Cordero y Ricardo Cordero De La Peña	(2ª Pub)	16
Exp. 614/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Olvera Prado	(2ª Pub)	16
Exp. 616/2021	Sucesorio Intestamentario	José Inés Solís Cerda y Maria Elena Montes Bernal	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Saldivar Perales	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Herrera Martinez y Gerarda Torres Nava	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catarino Vazquez Moreno	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Morales Saavedra	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edelmira Corral Gaytan	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Edmundo Guajardo Garza y Maria Irma Cossio Silva	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evodio Vázquez Arellano	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Mercado Castillo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Martinez Moreno y María Consuelo Gutierrez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Angel Cepeda Dávila	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Solis Valdes	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Cardenas Valerio	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Margarita De León Castro	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Reyna Mendoza	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lina Reyes Valenzuela	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Gomez Perez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Herrera Vázquez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Zamora Castillo	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Alicia Orozco Chavez	(2ª Pub)	23
Exp. JN-6/2015	Nulidad de Cosas Juzgada	Luis Javier Chapa Zerrweck y otros	(1ª Pub)	23
Exp. 199/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Narváez Vázquez	(1ª Pub)	23
Exp. 213/2021	Ordinario Civil	Constructora Ruiz Cabello, S.A. de C.V., Dolores Cabello de Ruiz yotro	(1ª Pub)	24
Exp. 344/2020	Ordinario Civil	Gilberto Montañez Álvarez	(1ª Pub)	24
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gustavo Alcala Valdes	(1ª Pub)	24
Exp. 278/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Reyes Cuevas y Ana María Zarate Garrido	(1ª Pub)	25
Exp. 423/2014	Ordinario Civil	Jorge Horacio Aburto Muharraz	(1ª Pub)	25
Exp. 454/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Luis Martínez Romo	(1ª Pub)	25
Exp. 481/2021	Sucesorio Intestamentario	Juanita Ramírez Rendón	(1ª Pub)	25
Exp. 531/2021	Sucesorio Intestamentario	Ángel Moreno Guel y María Guadalupe Sandoval Sánchez	(1ª Pub)	26
Exp. 611/2021	Sucesorio Intestamentario	Melchor González García	(1ª Pub)	26
Exp. 638/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Narvaez Vazquez	(1ª Pub)	26
Exp. 646/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Castillo Cruz	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Leos Valdez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Pepi Sandoval	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Martha Luna Del Valle	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Heraclio Guzman Ramirez y Julia Ruiz Casas	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Alvarado Matirias	(1ª Pub)	28
Exp. 1465/2021	Rectificación de Acta	Angelina Rico Rodriguez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 368/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Idalia González Bustos	(2ª Pub)	28
Exp. 00748/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Villarreal Zavala y Guadalupe Valle Mendoza	(2ª Pub)	29
Exp. 750/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Guadalupe Ortiz Tamez	(2ª Pub)	29
Exp. 00813/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Oscar Silva Duron y María Del Rosario		

		Montemayor Morales	(2ª Pub)	29
Exp. 835/2021	Sucesorio Testamentario	Hildebrando Lafuente De Luna	(2ª Pub)	30
Exp. 829/2021	Sucesorio Intestamentario	Carolina Verduzco Moreno	(2ª Pub)	30
Exp. 00842/2021	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Hernandez Ortiz y Ana Maria Morales Cazares	(2ª Pub)	30
Exp. 00879/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Rivera Campos	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Antonio Javier Olivares Villarreal y Guadalupe Mata Alonso	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Arellano Magallanes	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Humberto Ferriño Mendez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Ramos Aguirre	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Galindo Romo	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Bernal Zertuche	(2ª Pub)	33
Exp. 266/2021	Ordinario Civil	Bertha Olvido Reyes Montemayor, Juan Antonio Reyes Montemayor y otros	(1ª Pub)	33
Exp. 933/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Juárez Álvarez y Consuelo Rodarte Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 00934/2021	Sucesorio Intestamentario	Georgina Flores Alonso	(1ª Pub)	34
Exp. 00936/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Camarillo Duque	(1ª Pub)	34
Exp. 00940/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Valdez Lerma y Ma. De Jesus Tobias Silva	(1ª Pub)	35
Exp. 944/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Armando Zúñiga Banda	(1ª Pub)	35
Exp. 973/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aguilar Martínez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Gonzalez Rodriguez y Eva Sanchez Saenz	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Catalina Rojas Macias	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dario Palomo Escalante y Romana Salazar Barrera	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elia Martinez Peña	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Tamayo De La Rosa	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Pinales Rodriguez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Héctor Perales Vásquez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Flores Ledezma	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Celaya Ramos	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Heriberto Trinidad Mata	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Esquivel Velez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Saenz Garcia	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Candelaria Rodriguez Cedillo	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Miller Cerna	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Manuel Cepeda Zamarron y Guadalupe Liñan Gonzalez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otilia Berlanga Cerecero	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Arredondo Ortiz	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Davalos Rodriguez y Laura Hernandez Camacho	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tayde Alicia Elguezabal Blackaller	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Margarita Zapata García	(1ª Pub)	43
Exp. 889/2021	Rectificación de Acta	Aldo Vazquez Mejia	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 622/2021	Sucesorio Intestamentario	Santos Angel Reyes De León y Rosa Consuelo Medina Martínez	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Dolores Solis Fernandez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maricela Idalia Cruz Figueroa	(2ª Pub)	44

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 239/2021	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Menchaca Regalado e Hilario García Ruiz	(2ª Pub)	45
Exp. 405/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Ballesteros Lechler	(2ª Pub)	45
Exp. 456/2021	Sucesorio Testamentario	Carolina Hortencia García Jiménez	(2ª Pub)	45
Exp. 522/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Ernesto Rodríguez Cabral	(2ª Pub)	46
Exp. 527/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ramírez Chavana y Bertha Alicia Gutierrez Torres	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Flores Rodriguez y Ma. De Jesus		

		Garza Sanchez	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Armendariz Avila	(2ª Pub)	47
Exp. 43/2021	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Carreón Solís y José León		
		Salazar Hernández	(1ª Pub)	47
Exp. 545/2021	Sucesorio Intestamentario	José Carlos Soto Hernández	(1ª Pub)	47
Exp. 599/2008	Especial Hipotecario	Ricardo Martínez Dávila y Lorena Guajardo		
		Ramírez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Castro Medina	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Mendez Mendoza y Daniel Mendez		
		Martinez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Zamarripa Rodriguez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gricelda Perez Galindo	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Serrano Martinez	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Jimenez Ledezma	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petronila Zuñiga Galvan y Gregorio Galvan		
		De Hoyos	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Espiridión De Los Santos Aguirre	(1ª Pub)	51

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00313/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Gómez Ponce y Rosa María Jiménez		
		Arellano	(2ª Pub)	52
Exp. 411/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepción Juárez Lozano	(2ª Pub)	52
Exp. 417/2021	Sucesorio Intestamentario	Josué Muñoz Galván	(2ª Pub)	52
Exp. 209/2021	Ordinario Civil	Federico Ríos Díaz	(1ª Pub)	53
Exp. 331/2021	Sucesorio Intestamentario	Martín Martínez Balderas	(1ª Pub)	53
Exp. 00428/2021	Sucesorio Intestamentario	José Robles Lerma	(1ª Pub)	53
Exp. 435/2021	Sucesorio Testamentario	Refugia Rodríguez Ortega	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	James Goodwin Beavan Glass	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Lopez Gaucin	(1ª Pub)	54
Exp. 1144/2020	Rectificación de Acta de Defunción	Romelia Garcia De La Vega Garza	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 34/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Guadalupe Macias		
		Rodriguez	(2ª Pub)	55
Exp. 332/2021	Sucesorio Intestamentario	Aaron Rosales Garcia	(2ª Pub)	55
Exp. 416/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Palomino Hernandez	(2ª Pub)	56
Exp. 431/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Rojas Garcia	(2ª Pub)	56
Exp. 448/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ramírez Gutierrez	(2ª Pub)	56
Exp. 509/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Romero Enriquez y María Matilde		
		Medina González De Romero	(2ª Pub)	57
Exp. 545/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Padilla Silva	(2ª Pub)	57
Exp. 553/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rivas Rios	(2ª Pub)	57
Exp. 584/2021	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Martinez Rodriguez	(2ª Pub)	57
Exp. 594/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Anabel Samaniego Esparza	(2ª Pub)	58
Exp. 624/2021	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Gómez De La Fuente	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garcia Cordova	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hector Ricardo Velez Padilla	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Enrique Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Arias Cortes	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lucas Lozano Acevedo	(2ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Zerceda Martinez	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Silva Perez	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Loza Magallanes	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Rios	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ordinola Trigoso	(2ª Pub)	61
Exp. 228/2020	Emplazamiento	Jose Eduardo Sotomayor Hernandez,		
		Antonio Aguilar Sifuentes y otro	(1ª Pub)	62
Exp. 324/2021	Ordinario Civil	Jesus Heriberto Lopez Aguilar y Reyna		
		Xochitl Gonzalez	(1ª Pub)	62
Exp. 428/2019	Especial Hipotecario	Mario Julián García Pérez y Luz María		
		Navarro Morales	(1ª Pub)	63
Exp. 489/2021	Ordinario Civil	Jorge Esteve C	(1ª Pub)	63
Exp. 494/2020	Emplazamiento	Jose Rodrigo Hernandez Roman	(1ª Pub)	63
Exp. 567/2021	Ordinario Civil	Ausencio Blazquez Elizondo y Rosa Ma.		

		Cantu Blazquez	(1ª Pub)	64
Exp. 892/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Jorge Eduardo Acosta Villegas	(1ª Pub)	64
Exp. 549/2021	Sucesorio Testamentario	Delia Flores Castañeda y Carlos Enrique Aguirre Cervantes	(1ª Pub)	65
Exp. 556/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Yolanda Salcido Ramirez	(1ª Pub)	65
Exp. 560/2021	Sucesorio Intestamentario	Luz Maria Del Carmen Flores Aguilera	(1ª Pub)	65
Exp. 596/2021	Sucesorio Intestamentario	Noe David Reyes Hernandez	(1ª Pub)	66
Exp. 634/2021	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Mena Zambrano	(1ª Pub)	66
Exp. 647/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Adrián Calleros Delgado	(1ª Pub)	66
Exp. 661/2012	Especial Hipotecario	José Asunción Hernández Martínez y Angélica Galindo Pérez	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Ceniceros Martinez	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis De La Torre Sanchez	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio	Roberto Nuñez Basso	(1ª Pub)	68
Exp. 968/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Jose Manuel Sifuentes	(1ª Pub)	68
Exp. 1231/2021	Rectificación de Acta	Jesus Edgar Dominguez Cuevas	(1ª Pub)	68
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 239/2021	Ordinario Civil	Juana Imelda Reyna Juarez y otro	(1ª Pub)	69
Exp. 589/2021	Rectificaicon de Acta	Gaby Torres Mejia	(1ª Pub)	69
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 226/2021	Sucesorio Testamentario	María De Los Angeles Miranda Vázquez viuda de Menchaca	(1ª Pub)	69

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA		Estado de Actividades	
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2021 y 2020		2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		2,646,107	2,838,076
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		600	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		2,644,406	2,838,076
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		18,526,284	16,667,242
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		18,526,284	16,667,242
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios		0	0
Ingresos Financieros		0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		21,171,391	19,505,318
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		17,919,500	14,876,257
Servicios Personales		13,067,386	11,343,201
Materiales y Suministros		1,021,321	344,068
Servicios Generales		2,930,793	3,187,999
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		0	0
Pensionamientos y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
Participaciones y Aportaciones		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0	0
Intereses de la Deuda Pública		0	0
Comisiones de la Deuda Pública		0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0
Costo por Coberturas		0	0
Apoyos Financieros		0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0	0
Provisiones		0	0
Disminución de Inventarios		0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0
Otros Gastos		0	0
Inversión Pública		0	0
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		17,919,500	14,876,257
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,251,891	4,629,061

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 					
Estado de Situación Financiera Al 30 de Septiembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,900,235	12,452,351	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	973,165	3,706,096
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	412,239	11,295	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	309,578	65,062	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,668	78,668	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	18,701,020	12,607,376	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	973,165	3,706,096
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	61,473	61,473	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	112,156,125	108,599,867	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	28,807,444	28,337,791	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	172,138	172,138	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-31,890,377	-27,377,561	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	6,233,618	6,469,467
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	6,233,618	6,469,467
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	7,206,783	10,175,563
Total de Activos No Circulantes	109,308,803	109,793,318	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	128,009,823	122,400,694	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883	33,785,883
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	87,017,157	78,439,248
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	11,734,477	5,021,739
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,399,381	-622,358
			Revalúos	87,188,251	87,188,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,332,852	-13,146,384
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	120,803,040	112,225,131
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	128,009,823	122,400,694

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERÓN CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	51,857,400.00	27,443,208.86	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	106,322,522.33	134,044,209.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	214,399,094.11	219,430,297.71	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,057.40	24,498.10	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	266,271,551.51	246,907,802.47	Total de Pasivos Circulantes	106,322,522.33	134,044,209.72
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	114,417,257.34	74,078,142.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	141,167,817.65	128,989,513.99	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	385,914,086.17	351,910,710.55	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	40,483,162.85	9,504,829.87	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	8,294,523.23	8,000,589.93
Activos Intangibles	24,563.75	24,563.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,536,375.11	-7,561,968.58	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	122,712,280.57	80,081,209.61
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	558,043,265.32	480,947,449.58	Total del Pasivo	229,034,802.90	214,125,419.33
Total del Activo	824,314,816.83	730,855,252.05	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Constituido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,687,336.88	9,687,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.15	4,857,841.15
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	880,834,835.87	801,364,854.68
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	79,263,857.02	114,439,328.51
			Resultados de Ejercicios Anteriores	500,047,919.99	445,608,591.48
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-58,776,741.14	-58,083,255.33
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	824,314,816.83	730,855,252.05
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	824,314,816.83	730,855,252.05

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	203,263,923.42	241,902,902.87
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	93,594.79	113,569.02
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	203,169,038.69	241,780,343.85
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	30,960,490.88	39,063,792.87
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	30,960,490.88	39,063,792.87
Otros Ingresos y Beneficios	20,641,823.55	1,090,976.04
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	20,641,823.55	1,090,976.04
Total de Ingresos y Otros Beneficios	254,866,637.62	278,057,671.49
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	167,833,606.07	218,248,703.10
Servicios Personales	32,189,249.54	33,849,379.74
Materiales y Suministros	1,571,905.60	1,557,375.90
Servicios Generales	134,062,420.53	183,042,051.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	4,982,194.88	16,134,647.61
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,794,447.65	7,892,815.60
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,187,748.73	2,301,732.01
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,806,179.98	2,191,888.55
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,773,960.00	821,201.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	32,319.98	1,280,387.55
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	175,591,980.60	236,484,809.26
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	79,263,657.02	47,572,862.22

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
DIRECTOR GENERAL


C.P. JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,268,127.66	2,404,321.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	593,366.75	1,665,708.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	314,616.05	390,607.76	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,582,743.71	2,795,128.77	Total de Pasivos Circulantes	593,366.75	1,665,708.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	12,885,430.07	12,621,127.21	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	441,055.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,180,407.47	-11,180,407.47	Provisiones a Largo Plazo	45,604.10	268,634.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	45,604.10	268,634.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	31,098,371.59	30,822,460.73	Total del Pasivo	638,970.85	1,934,342.83
Total del Activo	33,681,115.30	33,617,589.50	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	38,639,019.66	38,542,020.52
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	38,606,847.40	38,709,848.32
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-167,827.80	-167,827.80
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-5,596,875.15	-6,858,765.85
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,581,858.12	-222,400.69
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,683,216.23	-3,140,848.12
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,495,517.04	-3,495,517.04
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	33,042,144.45	31,683,254.67
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	33,681,115.30	33,617,589.50

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,813,392.00	1,624,942.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,813,392.00	1,624,942.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,796,024.80	3,279,177.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,796,024.80	3,279,177.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	12,847.21	11,388.73
Ingresos Financieros	12,847.21	11,388.73
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Defensor o Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,622,309.21	4,912,427.73
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,850,090.61	4,287,980.88
Servicios Personales	3,148,189.26	2,831,327.58
Materiales y Suministros	211,795.33	99,484.03
Servicios Generales	1,280,096.02	1,253,239.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Pólizas, Mandatos y Contratos Anticipos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Cobertura	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Defensas, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Defensor o Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,850,090.61	4,287,980.88
Resultados del Ejercicio (Aherro/Desahorro)	972,309.20	624,446.85

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de solemnidad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de mi cargo"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

Colegio de Bachilleres de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	12,192,597.94	1,562,680.90	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,885,033.02	36,925,946.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	607,996.78	15,406,345.72	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	12,800,594.72	16,969,026.62	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	14,885,033.02	36,925,946.44
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	22,735,528.23	22,140,141.14	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,307,691.58	-17,198,168.47	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	14,885,033.02	36,925,946.44
Total de Activos No Circulantes	4,427,836.65	4,941,972.67			
Total del Activo	17,228,431.37	21,910,999.29	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,285,424.49	1,285,424.49
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,057,973.86	-16,300,371.64
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,232,722.06	-16,954,790.64
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,444,492.09	19,399,282.73
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,619,240.29	-16,744,863.73
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,343,398.35	-15,014,947.15
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	17,228,431.37	21,910,999.29

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la Ley de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente declaración: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo

Lic. Leonardo Jiménez Camacho
Director General

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	6,659,424.46	6,517,427.77
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	8,321.66	942.26
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,651,102.80	6,516,485.51
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	55,776,651.54	65,290,709.48
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	55,776,651.54	65,290,709.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	62,436,076.00	71,808,137.25
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	56,031,596.27	58,780,579.42
Servicios Personales	47,190,586.30	49,492,266.39
Materiales y Suministros	2,059,292.26	4,640,328.42
Servicios Generales	6,781,717.71	4,647,984.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	426,756.00	51,895.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	426,756.00	51,895.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	357,991.21	428,977.37
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	357,991.21	428,977.37
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	56,816,343.48	59,261,451.79
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,619,732.52	12,546,685.46

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo

Lic. Leonardo Arriaga Camacho
Director General

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **308/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ALEJANDRA MENDOZA RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció Erik Antonio Acosta Pérez y otros.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **312/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **Clemente Rodríguez Linares y Anita Rodríguez Montoya** denunciado por Julián Rodríguez Rodríguez, el C.licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de AGOSTO de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **371/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUSTAVO EXPECTACIÓN MATA VILLANUEVA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:00 HORAS DEL VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció Francisco Javier Mata Villanueva.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **432/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. Magdalena Alfaro Ramos**, denunciado por Yakira Montserrat Escobedo Alfaro y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las trece horas del día lunes veintidós de noviembre dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **487/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Martha Muñoz Muñoz**, denunciado por Raúl Villarello Domínguez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **545/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **PASCUAL PÉREZ ROQUE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció María Miriam Rodríguez Esparza y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **567/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Rosario Cabello García también conocida como Ma. del Rosario Cabello García**, promovido por Héctor López Valdés, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas del día jueves dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de septiembre de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **575/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ana Marylin Mendoza García**, promovido por Alberto Mendoza Alfaro, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de octubre de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **593/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **BENJAMÍN HERNÁNDEZ FERNANDO**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **598/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO MARTÍNEZ ZAMORA TAMBIÉN CONOCIDO COMO LEOPOLDO MARTÍNEZ Y TERESA AGUILAR LEDEZMA TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA AGUILAR**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, los denunciados son: María Concepción y Rosa Guillermina de apellidos Martínez Aguilar. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **599/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **LUCERO REYES GAUCIN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **606/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE LA LUZ DE LA PEÑA DE CORDERO Y RICARDO CORDERO DE LA PEÑA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **614/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE LUIS OLVERA PRADO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de

DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **616/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ INÉS SOLÍS CERDA Y MARIA ELENA MONTES BERNAL**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 5 de Octubre del 2021, comparecieron ante mi la C. ELIZABETH RAMIREZ ORTIZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **ABELARDO SALDIVAR PERALES**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 5 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. ALFREDO, DIOCELINA, JORGE, FELIPE Y OLIVIA TODOS DE APELLIDOS HERRERA TORRES, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES EL SEÑOR **BENITO HERRERA MARTINEZ Y LA SEÑORA GERARDA TORRES NAVA**, SOLICITARON CON FECHA (05) CINCO DE OCTUBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DESIGNADO EL C. ALFREDO HERRERA TORRES QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDO EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE AQUILES SERDÁN NÚMERO (192) CIENTO NOVENTA Y DOS DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LOS AUTORES DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES (19) DIECINUEVE DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN

EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 28 de septiembre del 2021 la Señora NOEMI NAVA OSORIO, acompañada de sus hijos ERIKA NOEMI, EDGAR ISRAEL, Y ADRIANA IMELDA, todos de apellidos VAZQUEZ NAVA, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **CATARINO VAZQUEZ MORENO**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 11 de junio de 2001.

Se propuso como Albacea a la señora NOEMI NAVA OSORIO con domicilio en la casa habitación marcada con el número mil cuatro de la calle Nueva Zelanda, colonia Oceanía, código postal veinticinco mil doscientos noventa, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día 11 (once) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.
EN EJERCICIO EN ESTE
DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de octubre del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario la señora GLORIA JOSEFINA CARDENAS OCHOA y sus hijos DIEGO ORLANDO y GALIA FATIMA de apellidos MORALES CARDENAS, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **CARLOS MORALES SAAVEDRA**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos, siendo la cónyuge propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Agustín Melgar, número 05 en la colonia Rio Bravo de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA LUNES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52 (cincuenta y dos) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la planta baja del edificio marcado con el numero 451 (cuatrocientos cincuenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, zona centro, en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER, que el día 28 (veintiocho) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), los Señores JUAN VICTOR GUEVARA PEREZ acompañado de CUAHUTEMOC y DIANA de apellidos ORTEGA CORRAL y LUIS ERASMO y VICTOR GABRIEL de apellidos GUEVARA CORRAL por sus propios derechos, promovieron ante la suscrita la iniciación del PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre respectivamente **EDELMIRA CORRAL GAYTAN**. “Se señalan las 14:00 (catorce) horas del día 11 (once) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), para que en las oficinas de ésta Notaría, cito calle Carmen Aguirre de Fuentes 451 Planta Baja, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, se lleve a cabo la junta de herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE

NOTARIA N° 52 SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron EDMUNDO, HUGO ORLANDO Y SANDRA GUADALUPE DE APELLIDOS GUAJARDO COSSIO quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de **EDMUNDO GUAJARDO GARZA Y MARIA IRMA COSSIO SILVA**. De conformidad con los Testamentos Públicos Abiertos que consta en las Escrituras Públicas número 577 y 578 de fecha 01 de noviembre de 2004 otorgadas ante la Fe de la Licenciada Hilda Elena Sánchez de León, Notaria Pública número 51, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes como y Albacea y Ejecutor Testamentario a EDMUNDO GUAJARDO COSSIO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 07 de Octubre de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 09 de noviembre del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el distrito notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER: Que con fecha (23) veintitrés del mes de septiembre del año en curso (2021), dos mil veintiuno, compareció ante mí, ROSA ELVIA VÁZQUEZ DE LEÓN, en representación y como única titular de los derechos hereditarios de sus hermanos, JUAN ALBERTO; RAFAEL; JOSÉ LUIS; SERGIO; y, MARÍA MARGARITA de apellidos VÁZQUEZ DE LEÓN, y solicitó la apertura del procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes de su padre **EVODIO VÁZQUEZ ARELLANO también conocido como EVODIO VÁSQUEZ ARELLANO**.

Para tal efecto, la compareciente exhibió el acta de defunción, así como la solicitud de búsqueda de testamento.

Por lo anterior se fijan las (13:30) trece treinta horas, del día martes (16) dieciséis, del mes de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de, EVODIO VÁZQUEZ ARELLANO también conocido como EVODIO VÁSQUEZ ARELLANO si los hubiere; en el procedimiento sucesorio extrajudicial respectivo, para que acrediten su derecho. En términos del artículo 1065, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2021

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 45

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MERCADO CASTILLO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaria el día Viernes 26 de Noviembre del año 2021 a las 9:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre del 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 7 de Octubre del 2021, comparecieron ante mi los CC. ROSALIO, SEVERIANO, FELIPE, JUANA MARÍA, BENITO, MARÍA DEL CARMEN y ADELITA, de apellidos MARTINEZ GUTIERREZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. GUILLERMO MARTINEZ MORENO y MARÍA CONSUELO GUTIERREZ, también conocida como MARÍA DEL CONSUELO GUTIERREZ, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 7 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron las CC. FLORENCIA AGUIRRE HERNANDEZ, GABRIELA, MARÍA DEL REFUGIO, Y FLOR todas de apellidos CEPEDA AGUIRRE, en su carácter de presuntas herederas del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor JESÚS ANGEL CEPEDA DÁVILA; designando a LA C. FLOR CEPEDA AGUIRRE, como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de las comparecientes se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 05 de octubre del 2021

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES SOLIS VALDES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día VIERNES 26 DE NOVIEMBRE A LAS 9:30 HRS.

Saltillo Coahuila, a 11 de Octubre de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes la señora **MARIA ISABEL CARDENAS VALERIO**, quien falleció el día 25 (veinticinco) del mes de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete), promovido por los C. ROSA MARIA, JOSEFINA, MARIA GUADALUPE, MARIA DE JESUS Y MARIA CONCEPCION todos de apellidos DE LOS SANTOS CARDENAS. La Junta de herederos se llevará a

cabo el día 12 (doce) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno) a las 9:30 a.m en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el distrito notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER: Que con fecha (23) veintitres del mes de septiembre del año en curso (2021), dos mil veintiuno, compareció ante mí, ROSA ELVIA VÁZQUEZ DE LEÓN, en representación y como única titular de los derechos hereditarios de sus hermanos, JUAN ALBERTO; RAFAEL; JOSÉ LUIS; SERGIO; y, MARÍA MARGARITA de apellidos VÁZQUEZ DE LEÓN, y solicitó la apertura del procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes de su madre **MARÍA MARGARITA DE LEÓN CASTRO también conocida como MARGARITA DE LEÓN DE VÁZQUEZ Y/O VÁSQUEZ.**

Para tal efecto, la compareciente exhibió el acta de defunción, así como la solicitud de búsqueda de testamento.

Por lo anterior se fijan las (13) trece horas, del día martes (16) dieciseis, del mes de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de MARÍA MARGARITA DE LEÓN CASTRO también conocida como MARGARITA DE LEÓN DE VÁZQUEZ Y/O VÁSQUEZ, si los hubiere; en el procedimiento sucesorio extrajudicial respectivo, para que acrediten su derecho. En términos del artículo 1065, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2021

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 45
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de octubre del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MA. ANTONIETA RAMIREZ ZAMORA y sus hijos LUIS ANTONIO, BLANCA ESTELA, MARIA GUADALUPE y JULIAN JOSE todos de apellidos REYNA RAMIREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LUIS ANTONIO REYNA MENDOZA**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos, siendo la C. MARIA GUADALUPE REYNA RAMIREZ propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Chicomostoc número 2166, en la colonia Analco, municipio de Ramos Arizpe. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA CIENTO TRECE (113), con ejercicio en este distrito notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Rio Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 29 de septiembre de 2021 comparecieron ante mí las C.C. MARIA BENITA Y PAULINA, ambas de apellidos RODRIGUEZ REYES, a fin de

promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTADO**, a bienes de la señora **LINA REYES VALENZUELA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de herederos correspondiente, que se celebrara en el despacho de esta Notaria para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico Oficial Para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de octubre, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ROBERTO, ROLANDO y RICARDO de apellidos GOMEZ PONCE, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **ROBERTO GOMEZ PEREZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos, siendo el primero de ellos albacea y quien tiene su domicilio en calle Águilas, número 126, fraccionamiento Portal del Sur, Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS LOS C.C. LEANDRA VERONICO CASTRO, ASÍ COMO LOS SEÑORES SILAS, MA. ESTHER, SAMUEL, PABLO, MA. ELSA E ISABEL FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS HERRERA VERONICO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **ARCADIO HERRERA VÁZQUEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES SILAS, MA. ESTHER, SAMUEL, PABLO, MA. ELSA E ISABEL FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS HERRERA VERONICO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR SILAS HERRERA VERONICO QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (105) CIENTO CINCO, CALLE NEREIDA, COLONIA SATÉLITE NORTE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 29 OCT y 9 NOV



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen ante mi las C.C. JUANA

MEDRANO BUSTOS (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE), ASI COMO LAS C.C. MAYRA JUDITH, XIMENA XOCHITL, DEBORAH OLIVA Y MIRRAH MAGALY TODAS DE APELLIDOS ZAMORA MEDRANO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Inestamentaria** a bienes de **FILIBERTO ZAMORA CASTILLO**; designándose a la primera de ellas la como Albacea del procedimiento de referencia y se determinó pertinente señalar las (11:00) once horas, del día sábado veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en los medios destinados para ello.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 29 OCT y 9 NOV



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. FRANCISCO FAVIAN, JOAQUIN DAMIAN, NANCY LORENA, ARIEL ALEJANDRO Y MARTHA ISIDORA todos apellidos VERASTEGUI OROZCO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. **MARTHA ALICIA OROZCO CHAVEZ** designándose como Albacea con domicilio en calle 15 número 1235 del Fraccionamiento Mirasierra en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 15 (quince) de Noviembre del presente año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA 12 DE OCTUBRE DEL 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 29 OCT y 9 NOV



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día cinco de octubre de dos mil veintiuno, en los autos del expediente **JN-6/2015**, relativo al Juicio de **Nulidad de Cosa Juzgada**, que promueve Enedelia Raquel Robledo Granados en contra de **Luis Javier Chapa Zerrweck y otros**; y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la codemandada Asociación Civil Grupo Solidaridad Oasis del Norte, se publica el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico correspondiente de la pagina oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, esto en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarla en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Zaragoza, haciéndole saber que debe presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga. Plazo que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y de los documentos que como anexos se acompañaron a la misma. Lo anterior con fundamento en los artículos 203, fracción IV, 221, 221 BIS y 221 BIS 1, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Lic. Gustavo Sergio López Arizpe
Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Notificación

Atención: David Enrique Narváez de la Rosa

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **sucesorio intestamentario**, radicado bajo el expediente número **199/2020**, a bienes de **Jesús Alberto Narváez Vázquez**, denunciado por Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Mexicana de Fomento Innovador, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. y se ordenó citar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Alberto Narváez Vázquez, y comparezca en el plazo

de quince días ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto. Conste

Saltillo, Coahuila, a 02 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **213/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **CÉSAR FLORENTINO INFANTE HERNÁNDEZ** y **BLANCA CONCEPCIÓN VALDEZ PIÑA DE INFANTE** en contra de **CONSTRUCTORA RUIZ CABELLO, S.A. DE C.V., DOLORES CABELLO DE RUIZ y otro**, se ordenó emplazar a los codemandados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **344/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, en contra de **Gilberto Montañez Álvarez**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Gilberto Montañez Álvarez, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de octubre de 2021

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PUBLICA N°62
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor **GUSTAVO ALCALA VALDES** quien tienen su domicilio en calle Matamoros #1928 colonia Topo Chico, Saltillo Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de **Información A Perpetua Memoria** respecto del predio ubicado en el poblado de San Juan Bautista, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 86,047.52 m2 (OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con COMPAÑÍA CAPELLANIA, al SUR colinda con JESUS CABELLO VALDES Y RANCHO EL SALITRE; al ORIENTE con PROPIEDAD DEL PROMOVENTE, y al PONIENTE colinda con ARROYO LAS BAYAS, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 14: 00 horas del día 20 de octubre de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Diciembre del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PUBLICO N°62
(RÚBRICA) 9, 19 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **278/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Reyes Cuevas y Ana María Zarate Garrido**, denunciado por Jesús Armando Reyes Zarate y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos del siete de junio y once de octubre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las diez horas del día martes dieciocho de enero del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 9 y 26 NOV****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **423/2014**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido Myriam Margarita Canavati Manzur, en contra de la **sucesión intestamentaria a bienes de Jorge Horacio Aburto Muharraz** a través de su albacea Blanca Hilda Becerra Pérez; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló en auto del treinta y uno de agosto del año en curso, las once horas del día jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 544 de la calle Calzada de los Tejados, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana número 3 del Fraccionamiento Jardines Coloniales de esta ciudad, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 351101, ID 1, libro 1446, partida 144575, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$1,283,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 11 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 9 y 19 NOV****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **454/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Luis Martínez Romo**, denunciado por Lidia Elia Maltos Flores y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 06 de Septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 9 y 26 NOV****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **481/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Ramírez Rendón**, denunciado por Vicente Hernández Reyes y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065, del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes trece de diciembre de dos mil veintiuno.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **531/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ángel Moreno Guel y María Guadalupe Sandoval Sánchez**, denunciado por Rosita María Lejía Barboza y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día jueves veintisiete de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **611/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Melchor González García** promovido por Rosa Irma Hernández Alvarado, Tania Lizbeth y Erik Oziel González Hernández, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de octubre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **638/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS ALBERTO NARVAEZ VAZQUEZ**, me permito solicitarle se sirva informar a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno y se ordenó publicar edicto en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con inervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
 (RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **646/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS CASTILLO CRUZ**, me permito solicitarle se sirva informar a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno., y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ

DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2021.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (22) veintidós de Octubre del (2021) dos mil veintiuno, ante mí, comparecieron LOS CC. MARIA DEL REFUGIO PUENTE MORENO, FRANCISCO BEMJAMIN, KAREN GISEL, RENE URIEL de apellidos LEOS PUENTE, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su señor esposo y padre del C. **BENJAMIN LEOS VALDEZ**, quien falleció el día (21) veintiuno de Noviembre del año (2020) dos mil veinte, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en domicilio Calle Arco de la Independencia, Número (180) ciento ochenta, del Fraccionamiento Los Arcos, Código Postal 25060 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE
LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
 (RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 203 (DOSCIENTOS TRES) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **BERTHA ALICIA PEPI SANDOVAL**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
 (RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **BLANCA MARTHA LUNA DEL VALLE también conocida como BLANCA MARTHA LUNA**, quien falleció el 18 de Septiembre de 2019, promovido por el C. ERNESTO SERRALDE FLORES también conocido como ERNESTO SERRALDE, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes los señores **HERACLIO GUZMAN RAMIREZ**, quien falleció el día 06 (seis) del mes de noviembre del año 2015 (dos mil quince). y **JULIA RUIZ CASAS** quien falleció el día 20 de diciembre del 2020 (dos mil veinte), promovido por el C. sus hijos los C.C. JUAN CARLOS, NATALIA, NORMA, NANCY ELISABETH, ZORAIDA, GLORIA YOLANDA, y ALMA DELIA todos de apellidos GUZMAN RUIZ Y MARIA GUADALUPE DE LA PEÑA GUZMAN. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 03 (tres) de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiunos) a las 9:30 a.m. en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

NOTARIA PÚBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de octubre de 2021, compareció ante el suscrito Notario la C. ROSALINDA ARÉVALO, en su carácter de Única y Universal Heredera, y Albacea a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo, Señor **JOSE LUIS ALVARADO MATIRIAS**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 24 de noviembre de 2021, a las 11:00 (horas horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 20 de octubre del 2021

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

ESTADO DE COAHUILA.

(RÚBRICA) 9 y 19 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1465/2021**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** relativa al NACIMIENTO de **ANGELINA RICO RODRIGUEZ**, promovido por ANGELINA RICO RODRIGUEZ, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ABASOLO, COAHUILA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, toda vez que en el acta de nacimiento de la promovente se asentó como año de registro el de 1951 cuando lo correcto es 1952; en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Octubre del 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.

(RÚBRICA) 9 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **368/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA IDALIA GONZÁLEZ BUSTOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROSA IDALIA GONZÁLEZ BUSTOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo el En el expediente número 368/2021, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA IDALIA GONZÁLEZ BUSTOS, denunciado por licenciado MANUEL FARÍAS HERNÁNDEZ en su carácter de Agente del Ministerio Público Adscrito a los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial de Monclova, Coahuila."

Monclova, Coahuila a 25 de mayo de 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00748/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR VILLARREAL ZAVALA Y GUADALUPE VALLE MENDOZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HÉCTOR VILLARREAL ZAVALA Y GUADALUPE VALLE MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos JORGE ARTURO, FREDY ALBERTO, ROLANDO, JOSÉ LUIS, NORMA ARACELY Y MERIBEL todos de apellidos VILLARREAL VALLE, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión."

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **750/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **CARLOS GUADALUPE ORTIZ TAMEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CARLOS GUADALUPE ORTIZ TAMEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos SANTIAGO y JUAN ANTONIO de apellidos ORTIZ TAMEZ."

Monclova, Coahuila a 03 de Septiembre de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00128/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 03 de septiembre del año 2021, se presentaron los C.C. JUAN OSCAR, SONIA LORENA, JORGE, JAVIER y OMAR de apellidos SILVA MONTEMAYOR, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN OSCAR SILVA DURON y MARÍA**

DEL ROSARIO MONTEMAYOR MORALES, quienes fallecieron el día 10 de junio de 2021 y 11 de abril de 2021 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00813/2021**.

Manifiestan las denunciadas que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven a los De-Cujus JUAN OSCAR SILVA DURON y MARÍA DEL ROSARIO MONTEMAYOR MORALES, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de septiembre de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 135/2021

EDICTO

Mediante escrito presentado el 09 de Septiembre del año 2021, se presentaron las C.C. MARÍA DEL ROSARIO DAVALOS CASTILLO y ROSARIO IVONNE LAFUENTE DAVALOS, a denunciar la muerte sin testar de **HILDEBRANDO LAFUENTE DE LUNA**, quien falleció el 20 de Febrero del 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente **No. 835/2021**.

Manifiestan las denunciadas que los C.C. MARÍA DEL ROSARIO DAVALOS CASTILLO; ROSARIO IVONNE, KARINA EDITH, HILDEBRANDO LEOPOLDO, RODNEY y RAUL de apellidos LAFUENTE DAVALOS; HILDEBRANDO y PATRICIA YOLANDA de apellidos LASFUENTES RODARTE, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Octubre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 132/2021

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Agosto del 2021, se presentó el C. LORENZO RUIZ VERDUZCO, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de la De-cujus **CAROLINA VERDUZCO MORENO** quien falleció el 04 de mayo del 2000 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **829/2021**.

Manifiesta el denunciante que el y los C.C. FIDENCIO RUIZ CALZONCIT, OSCAR, ALFREDO, EVODIO, FRANCISCO MARIO, JAIME ILDEFONSO, JOSE CARLOS, JUAN MANUEL, MARIA ELENA BLANCA ALICIA, ROSA HILDA, de apellidos RUIZ VERDUZCO son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-cujus **CAROLINA VERDUZCO MORENO** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 04 de octubre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00134/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 23 de Septiembre del año 2021, se presento la C. ROSA MARIA HERNANDEZ MORALES, a denunciar la muerte sin testar de **CASIMIRO HERNANDEZ ORTIZ y ANA MARIA MORALES CAZARES**, quienes fallecieron el día 3 de mayo de 2019 y 24 de junio de 2021 en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00842/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. ANDREA, JOVITA, CASIMIRO, MARIA ANGELINA, MARIA CATALINA, ROSA MARIA, MARIA NORMA ALICIA, JOSE, JUANA MARIA, ANA MARIA, EMMANUEL SEFERINO de apellidos HERNANDEZ MORALES, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus CASIMIRO HERNANDEZ ORTIZ y ANA MARIA MORALES CAZARES, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de octubre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00879/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO RIVERA CAMPOS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cinco de octubre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAMIRO RIVERA CAMPOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados JUANA MARIA VILLAZANA MACIAS, VIRGINIA SOFIA Y RAMIRO ERNESTO de apellidos RIVERA VILLAZANA, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en veintiuno de septiembre de 2021 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C.C. FRANCISCA ORALIA, JAVIER ANTONIO y SERGIO de apellidos OLIVARES MATA a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO** a bienes de sus padres señores **ANTONIO JAVIER OLIVARES VILLARREAL y GUADALUPE MATA ALONSO** quienes fallecieron en esta ciudad, el día (28) de veintiocho de Abril del año (2020) dos mil veinte y (03) tres de Abril de (1995) mil novecientos noventa y cinco, respectivamente; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 21 de septiembre de 2021

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 35

RAJP7510GJ7

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GUILLERMO ARELLANO MAGALLANES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ALMA ROSA GARZA URANGA Y SU HIJOS MARTHA MARIA, GUILLERMO ERNESTO Y NESTOR GUILLERMO DE APELLIDOS ARELLANO GARZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS HUMBERTO FERRIÑO MENDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSEFINA RESENDIZ CIFRIAN, MONICA MARCELA FERRIÑO RESENDIZ Y SEÑORITA VERONICA VALERIA FERRIÑO RESENDIZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE JUNIO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. FIDENCIO RAMOS GALINDO Y ELVA AGUIRRE ZERTUCHE A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MARCO ANTONIO RAMOS AGUIRRE**, ACAECIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LUISA GALINDO ROMO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARCOS TUDON AGUILAR Y SUS HIJOS MARINA TUDON GALINDO, LUIS ALFONSO TUDON GALINDO, GERARDO TUDON GALINDO, ELODIA TUDON GALINDO Y MARIA LUISA TUDON GALINDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **YOLANDA BERNAL ZERTUCHE**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE ALFREDO PEREZ BERNAL, (FABIOLA MARISOL PEREZ BERNAL Y JESSICA AZENETH PEREZ BERNAL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUAN ANTONIO REYES MONTEMAYOR.

En el expediente número **266/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por UVALDINA, ARTURO, ARACELI, JOSÉ IGNACIO y LUZ ALBA de apellidos REYES MONTEMAYOR, en contra de **BERTHA OLVIDO REYES MONTEMAYOR, JUAN ANTONIO REYES MONTEMAYOR, ZAPOPAN REYES MONTEMAYOR, VIOLETA REYES MONTEMAYOR y DENORAHÍ REYES MONTEMAYOR**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó publicar edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Del Estado y el Portal Electrónico, el auto de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, que a la letra dice:

AUTO QUE DEBE CUMPLIRSE

“Monclova, Coahuila a trece de octubre de dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los presentes autos, para los efectos a que se contrae el auto de fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se deberá de publicar el edicto de emplazamiento al codemandado JUAN ANTONIO REYES MONTEMAYOR ordenado en autos, acorde con el numeral 221 fracción II y último párrafo del Código Procesal Civil, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. ”

Monclova, Coahuila, a 15 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 9, 12 y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 143/2021

EDICTO

Mediante escrito presentado en fecha 05 de Octubre del 2021, ARMANDO JUÁREZ RODARTE, se presentó a denunciar la muerte sin testar de **JESÚS JUÁREZ ÁLVAREZ, y CONSUELO RODARTE RODRÍGUEZ**, fallecieron el día 10 de marzo de 1998, y 13 de octubre de 2014, respectivamente; ambos en la Ciudad Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **933/2021**.

Manifiesta el denunciante que los C.C. ARMANDO, JESÚS, JOSÉ ANTONIO, ALICIA, GUADALUPE todos de apellidos JUÁREZ RODARTE, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Octubre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00142/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 07 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. ANWAR ELUTERIO FLORES ALONSO y DIEGO DE FRANCISCO FLORES ALONSO, a denunciar la muerte sin testar de **GEORGINA FLORES ALONSO**, quien falleció el día 19 de Junio del año 2012, en Frontera, Coahuila., habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00934/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus GEORGINA FLORES ALONSO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de octubre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00146/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 12 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. SAN JUANITA MARTINEZ ESCAMILLA y BRANDON ALEXANDRO CAMARILLO MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de **MANUEL CAMARILLO DUQUE**, quien falleció el día 27 de octubre de 2018 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00936/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus MANUEL CAMARILLO DUQUE, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 22 de octubre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00145/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 05 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. MARIA GUADALUPE VALDEZ TOBIAS, YUDITH DEYANIRA VALDEZ TOBIAS, YULI IVONN VALDEZ TOBIAS y REYNA YANETH VALDEZ TOBIAS, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE GUADALUPE VALDEZ LERMA y MA. DE JESUS TOBIAS SILVA**, quienes fallecieron el día 27 de julio de 2021 y el 22 de noviembre del 2006 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00940/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus JOSE GUADALUPE VALDEZ LERMA y MA. DE JESUS TOBIAS SILVA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 22 de octubre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

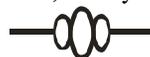
En el expediente numero **944/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de bienes de **JAVIER ARMANDO ZÚÑIGA BANDA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JAVIER ARMANDO ZÚÑIGA BANDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ DE LUNA, ACACIA ABIGAIL, GERARDO y JAIME INÉS de apellidos ZÚÑIGA HERNÁNDEZ."

Monclova, Coahuila a 29 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **973/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS AGUILAR MARTÍNEZ** denunciado por GLORIA MAGDALENA GUERRERO ESCOBEDO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en

el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS AGUILAR MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera GLORIA MAGDALENA GUERRERO ESCOBEDO en calidad de cónyuge supérstite.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 19 de Octubre del 2021.

**LA SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 22 (Veintidós) de Octubre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** Acumulado. En primer término, a bienes de **ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y EVA SANCHEZ SAENZ**. Y en segundo término, a bienes de **ROSA DALIA GONZALEZ SANCHEZ y LUIS VELAZQUEZ PALACIOS**. Dicho trámite ha sido iniciado por la Señora **MARIA ELENA GONZALEZ SANCHEZ** como hija y los Señores **ROSA DALIA y LUIS ALEJANDRO**, ambos de apellidos **VELAZQUEZ GONZALEZ**, como nietos de quien en vida llevaron los nombres de **ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y EVA SANCHEZ SAENZ**. Por otro lado, por lo que hace a los Decujus **ROSA DALIA GONZALEZ SANCHEZ y LUIS VELAZQUEZ PALACIOS**, concurren los Señores **ROSA DALIA Y LUIS ALEJANDRO**, ambos de apellidos **VELAZQUEZ GONZALEZ**, como hijos de quien en vida llevaron los nombres de **ROSA DALIA GONZALEZ SANCHEZ y LUIS VELAZQUEZ PALACIOS**. Que el Albacea designado por los presuntos Herederos en estas sucesiones es el Señor **LUIS ALEJANDRO VELAZQUEZ GONZALEZ**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Guatemala, número 26 (veintiséis) de la Colonia Guadalupe, CP. 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta), en Monclova, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 17:00 (diecisiete) horas del tercer día siguiente hábil después de la última publicación de Ley, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 25 de Octubre del 2021

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 (Diez) de Octubre del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CATALINA ROJAS MACIAS**, a solicitud de su hija la C. **MARTHA CATALINA LARA ROJAS**, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** el C. **JUAN MANUEL LARA ROJAS**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 12 de Octubre del año 2021

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SILVIA GUILLERMINA PALOMO ESCAMILLA, ALMA ROSA PALOMO ESCAMILLA Y ROBERTO PALOMO ESCAMILLA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS ABUELOS EL C. **DARIO PALOMO ESCALANTE**, ACAECIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 1986 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA C. **ROMANA SALAZAR BARRERA**, ACAECIDA EL DIA 19 DE FEBRERO DEL 1942 EN LA CIUDAD DE MUZQUIZ, COAHUILA, ME PRESENTAN LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO CON LOS FINADOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 25 DIAS DEL SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELIA MARTINEZ PEÑA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JAIME MARIO CASTELLANOS CORDOBA Y SUS HIJOS ABIGAIL CASTELLANOS MARTINEZ, MARBELLA GUADALUPE CASTELLANOS MARTINEZ Y JESUS MARIO CASTELLANOS MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de Abril del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario la señora SILVIA GALLARDO ARGUELLES Y SUS HIJOS ADRIANA MARGARITA, GERARDO JAVIER, LINDA PATRICIA, GUSTAVO AARON Y JAIRO EMMANUEL DE APELLIDOS TAMAYO GALLARDO Y LA HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA SILVIA TAMAYO GALLARDO CINTHIA YANNET RAMIREZ TAMAYO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **GERARDO TAMAYO DE LA ROSA**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su

derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 10 de Septiembre del 2021.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS
NOTARIA PUBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 de septiembre del 2021, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE PINALES RODRIGUEZ**, a ruego de GUADALUPE PINEDA BARRERA Y YEZMIN AYDEE PINEDA PINALES, esposo e hija de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a YEZMIN AYDEE PINEDA PINALES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Tenochtitlan número 1410 del Fraccionamiento Azteca, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2021.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora VERÓNICA ISABEL GAMÍÑO HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge superviviente, la señorita MARGARITA ISABEL PERALES GAMÍÑO y el señor MIGUEL ÁNGEL PERALES GONZÁLEZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a bienes del señor **JESÚS HÉCTOR PERALES VÁSQUEZ**, quien falleció en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila, el día (28) veintiocho de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, teniendo su ultimo domicilio en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila. Los denunciados en su carácter de conyugue e hijos del autor de la sucesión, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial el cual inicio el día quince de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA a la señora VERÓNICA ISABEL GAMÍÑO HERNÁNDEZ, con domicilio en Calle Profesor José Franco número 417 de la Colonia San Andrés del Municipio de San Buenaventura, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PUBLICA NUMERO CUARENTA CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. JUANA MARIA TOVAR AGUAYO, RUTH NOHEMI FLORES TOVAR, CARLOS HUMBERTO FLORES TOVAR, JOSE JAVIER FLORES TOVAR, CESAR ALBERTO FLORES TOVAR, GRICELDA FLORES TOVAR Y JUAN ALEJANDRO FLORES TOVAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENE DEL C. **JOSE FLORES LEDEZMA**, ACAECIDO EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2012, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HEREDEROS DE ESTA SUCECION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de octubre de 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ FRANCISCO CELAYA RAMOS**, a solicitud de su esposa e hijos **MARÍA DEL ROSARIO ORTIZ VALDEZ**, **MARÍA ANTONIETA CELAYA ORTIZ** y **OCTAVIO EMILIANO CELAYA ORTIZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **MARÍA ANTONIETA CELAYA ORTIZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 08 de octubre de año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de octubre de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JOSÉ HERIBERTO TRINIDAD MATA**, a ruego de los C.C. **ROSENDA HEREDIA SOSA**, **CRISTINA TRINIDAD HEREDIA**, **JOSÉ HERIBERTO TRINIDAD HEREDIA**, **SILVIA TRINIDAD HEREDIA** Y **BERNARDO TRINIDAD HEREDIA**, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. **ROSENDA HEREDIA SOSA**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Chamizal número 311 Colonia Barrera de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. -

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - DOY FE. -

Monclova, Coahuila, a 19 de octubre de 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN ESQUIVEL VELEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MYRNA GRACIELA MENCHACA CAZARES, KOWI MARIA ESQUIVEL MENCHACA, JUAN JAHZEEL ESQUIVEL MENCHACA, MYRNA PAMELA ESQUIVEL MENCHACA, BRENDA ROCIO ESQUIVEL MENCHACA Y ORLANDO URIEL ESQUIVEL MENCHACA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 Y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARGARITA SAENZ GARCIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MONICA AIDE VEGA SAENZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ CEDILLO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS IBARRA SARABIA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MAURILIO MILLER CERNA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA VIRGINIA GARZA SALAZAR Y SUS HIJOS ISRAEL, MAURILIO, JAVIER, EDITH ELIZABETH Y EDGAR JESUS TODOS DE APELLIDOS MILLER GARZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Junio del año 2021, compareció ante el suscrito Notario la señora LAURA EDUVIGES CEPEDA LIÑAN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **SERGIO MANUEL CEPEDA ZAMARRON Y GUADALUPE LIÑAN GONZALEZ**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 20 de Agosto del 2021.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **OTILIA BERLANGA CERECERO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BERLANGA CERECERO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAFAEL ARREDONDO ORTIZ**, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS SANDRA VERONICA SANCHEZ MARTINEZ, KAREN VERONICA ARREDONDO SANCHEZ Y SEÑORITA SANDRA PALOMA GUADALUPE ARREDONDO SANCHEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
AVISO NOTARIAL
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **RAMIRO DAVALOS RODRIGUEZ Y LAURA HERNANDEZ CAMACHO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ADALBERTO DAVALOS HERNANDEZ, RAMIRO DAVALOS HERNANDEZ, MARIA DE JESUS DAVALOS HERNANDEZ, JUAN ENRIQUE DAVALOS HERNANDEZ Y FLOR ESTELA DAVALOS HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE de 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS**NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores JUAN ANTONIO GONZÁLEZ IBARRA, en su carácter de cónyuge supérstite, ANA PAMELA GONZÁLEZ ELGUEZABAL, en su carácter de hija de la autora de **la sucesión**, a bienes de la señora **TAYDE ALICIA ELGUEZABAL BLACKALLER**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (07) siete de Septiembre de (2021) dos mil veintiuno, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciados en su carácter de conyugue e hija de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día quince de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA al señor JUAN ANTONIO GONZÁLEZ IBARRA, con domicilio en Calle Tegucigalpa número 705 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**Titular de la Notaría Pública N.º. 6.****(RÚBRICA) 9 y 26 NOV****LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS****NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentó el señor VÍCTOR DANIEL HERIBERTO ZAPATA GARCÍA, en su carácter de hijo, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **VIRGINIA MARGARITA ZAPATA GARCÍA**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (12) doce de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de conyugue de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día (23) veintitrés de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA al señor VÍCTOR DANIEL HERIBERTO ZAPATA GARCÍA, con domicilio en Calle Santa Teresa número 1402 de la Colonia Ampliación Las Misiones de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**Titular de la Notaría Pública N.º. 6.****(RÚBRICA) 9 y 26 NOV****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA.**

En este juzgado se presentó **ALDO VASQUEZ MEJIA**, a demandar el Procedimiento Especial sobre **Rectificación de Acta**, en el expediente número **889/2021**, que por un error involuntario se asentó **VÁSQUEZ** siendo lo correcto **VAZQUEZ** como aparece en el acta de nacimiento de la Oficial Tercero del Registro Civil de Escobedo, Coahuila; y que la rectificación de su acta deberá ser autorizada por esta autoridad judicial a efecto de presentarla a la Dirección Estatal del Registro Civil en Saltillo, Coahuila. Se ordena la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil antes señalada, el extracto deberá señalar que se admitirá a contradecirla a cualquiera que, teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 23 de Septiembre del 2021.

**Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Familiar**

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **622/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SANTOS ANGEL REYES DE LEÓN y ROSA CONSUELO MEDINA MARTÍNEZ**, denunciado por LUCIA REYES MEDINA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**



**LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JUAN CARLOS HERRERA BUSTAMANTE, en su carácter de sobrino e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de tío el Señor **JOSE DOLORES SOLIS FERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Octubre del 2021

**LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
DAMM5206208V0
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 05 de Octubre del 2021 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, el C. HECTOR ORTA ORTIZ , denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposa la C. **MARICELA IDALIA CRUZ FIGUEROA**, habiendo fallecido el día 14 de Septiembre del 2021 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 22 de Noviembre del 2021. -----DOY FE.-----

Nueva Rosita, Coahuila a 05 de Octubre del 2021.

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-790828-992)
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO**Expediente 239/2021****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:****María Magdalena Menchaca Regalado e Hilario García Ruiz.**

Que mediante auto del cuatro de junio dos mil veintiuno, se tuvo a Estela, Ma. Esther, Juan Francisco, Ma. del Rosario, María Magdalena, José Luis y Ricardo de apellidos García Menchaca, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Magdalena Menchaca Regalado e Hilario García Ruiz**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que María Magdalena Menchaca Regalado, era de nacionalidad Mexicana, originario de Muzquiz, Coahuila, quien falleció el veintiséis de enero del año en curso, en Piedras Negras, Coahuila a los 92 años de edad, de estado civil viuda, sus padres José Menchaca y Juana Regalado; e Hilario García Ruiz, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos, en Piedras Negras, Coahuila a los 47 años de edad, de estado civil casado, sus padres Cecilio García y Florencia Ruiz de García. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 15 de junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES****DE: JUAN MANUEL BALLESTEROS LECHLER.****EXPEDIENTE No. 405/2021.**

Que mediante escrito de fecha 4 de agosto de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María de los Ángeles Galindo Fuentes, Magaly Claudia Azucena y Dariela de apellidos Ballesteros Galindo, las dos primeras en su carácter de herederas testamentarias y las restantes en su carácter de descendientes del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 6 de diciembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años de edad, estado civil casado, Padres Homero Ballesteros Gutiérrez y Delia Lechler Herrera.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de agosto de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO**Juicio Sucesorio Testamentario****A Bienes de Carolina Hortencia García Jiménez****Expediente no. 456/2021**

Que mediante auto del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Roberto Lozano González y Claudia Carolina Lozano García, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Carolina Hortencia García Jiménez, en su carácter de cónyuge supérstite e hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión,

ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Carolina Hortencia García Jiménez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coahuila, quien falleció el dos de septiembre de dos mil veintiuno, en Allende, Coahuila, a los 84 años de edad, estado civil casada, padres Juan L. García y Carolina Jiménez de García.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de octubre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: RAÚL ERNESTO RODRÍGUEZ CABRAL.

EXPEDIENTE No. 522/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 20 de septiembre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Emilio Guadalupe Balboa San Juan, Raúl Ernesto Rodríguez Trujillo, María Alexis Rodríguez Trujillo y Jesús Antonio Rodríguez Trujillo, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Raúl Ernesto Rodríguez Cabral, la primera en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y el resto en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Raúl Ernesto Rodríguez Cabral, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 08 de agosto de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casado, Padres Raúl Rodríguez Peña y Bertha Cabral de Rodríguez, conyugue supérstite Emilia Guadalupe Balboa Sanjuan.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: RAMIRO RAMÍREZ CHAVANA Y BERTHA ALICIA GUTIERREZ

TORRES.

EXPEDIENTE No. 527/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha veintiuno de septiembre de 2021, concurrió ante este Juzgado Ramiro Pascual Ramírez Gutiérrez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramiro Ramírez Chavana y Bertha Alicia Gutiérrez Torres, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, el primero Ramiro Ramírez Chavana, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 30 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil casado, Pascual Ramírez y Elva Chavana, mientras que Bertha Alicia Gutiérrez Torres, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 21 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casada.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de septiembre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. ARTURO NOEL, ANIBAL Y ANALILIA DE APELLIDOS FLORES GARZA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **ARTURO FLORES RODRIGUEZ** y **MA. DE JESUS GARZA SANCHEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció El C. SANTIAGO EMMANUEL ARMENDARIZ VAQUERA en su carácter de Apoderado Jurídico del C. SANTIAGO ARMENDARIZ ROBLES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **RAFAEL ARMENDARIZ AVILA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 08 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

Edicto

Expediente 43/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

María de Jesús Carreón Solís y José León Salazar Hernández.

Que mediante auto del dos de febrero de dos mil veintiuno, se tuvo a Ma. Irma, Ma. de la Rosa, Raquel, Gloria y Evelia de apellidos Salazar Carreón, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de Jesús Carreón Solís y José León Salazar Hernández, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Monterrey, Nuevo León, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que María de Jesús Carreón Solís, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Mier y Noriega, Nuevo León, de estado civil casada, quien falleció el dieciocho de diciembre de dos mil dos, en Monterrey, Nuevo León, a los 69 años de edad, padres Severo Carreón y Juana Solís; y José León Salazar Hernández, era de nacionalidad Mexicana, originario de El Fraile, Guadalupe, San Luis Potosí, de estado civil viudo, quien falleció el siete de mayo de dos mil seis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 72 años de edad, padres José Matilde Salazar y María del Pilar Hernández.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de octubre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ**CARLOS SOTO HERNÁNDEZ.****EXPEDIENTE No. 545/2021.**

Que mediante escrito de fecha 27 de septiembre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María Antonieta López Colunga y Carlos Soto López, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Carlos Soto Hernández, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y este último en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 28 de agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 45 años de edad, Padres Humberto Soto Rodríguez y Petra Hernández de Soto.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de octubre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 599/2008.

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

“SE CONVOCA POSTORES”

Dentro de los autos del expediente número **599/2008**, formado con motivo del Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA, Bancomer, en contra de **Ricardo Martínez Dávila y Lorena Guajardo Ramírez**; radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha 20 de octubre de 2021, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble objeto de dicho procedimiento, consistente en: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1700, DE LA CALLE AVENIDA TECNOLÓGICO, CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 11, DE LA MANZANA NÚMERO 219, DEL FRACCIONAMIENTO ÁCOROS SECTOR II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 281.71 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.32 METROS CON AVENIDA TECNOLÓGICO; AL SUR 15.32 METROS CON LOTE NÚMERO 17 Y 18; AL ORIENTE 18.39 METROS CON CALLE NOGAL; Y AL PONIENTE 18.39 METROS CON LOTE NÚMERO 10, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 12352, LIBRO 124, SECCIÓN I, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; CON FOLIO REAL NUMERO 1206; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$862,000.00 (ochocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día 22 de noviembre de 2021. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de octubre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 9 y 19 NOV



LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. ROSA ELVA GONZALEZ GUTIERREZ Y JAIME ELEAZAR, ARTURO, ROGELIO, Y ROSA ELVA DE APELLIDOS CASTRO GONZALEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ALBERTO CASTRO MEDINA**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”

“LA COMISION”

LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. DORA IRACEMA MENDEZ MARTINEZ, NORMA ANGELICA ROBLEDO GOMEZ, ALEJANDRO DANIEL MENDEZ ROBLEDO Y DANIEL MENDEZ ROBLEDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **DANIEL MENDEZ MENDOZA Y DANIEL MENDEZ MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nisperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. ANDREA CAZARES FLORES, CESAR NORBERTO, ALBERTO, LAZARO, JOSE GUADALUPE, YOLANDA, ESTELA Y JUAN JAIME DE APELLIDOS ZAMARRIPA CAZARES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **GUADALUPE ZAMARRIPA RODRIGUEZ**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”

“LA COMISION”

LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL
GONZALEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. JUAN DE DIOS GUTIERREZ VASQUEZ, GRISELDA JOSEFINA, JUAN DE DIOS ALEJANDRO, YUVISELA MARIA TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ PEREZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **GRICELDA PEREZ GALINDO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nisperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MENDEZ, JUAN DE DIOS, DIANA ELIZABETH Y SOBEIDA FABIOLA DE APELLIDOS SERRANO GONZALEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO JAVIER SERRANO MARTINEZ**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

"NOTARIO PUBLICO No. 24"
LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL
GONZALEZ

"LA COMISION"
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nisperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. MARIA DEL REFUGIO DE LEON CERVANTES Y MAYRA ARELI, JORGE ALEJANDRO Y EDGAR JESUS DE APELLIDOS JIMENEZ DE LEON a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE DE JESUS JIMENEZ LEDEZMA**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”
LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL
GONZALEZ

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, con domicilio en la Avenida López Mateos número 1207 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en f

echa primero de junio del año dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario la C. ALICIA GALVAN ZUÑIGA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **PETRONILA ZUÑIGA GALVAN Y GREGORIO GALVAN DE HOYOS**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 07 de julio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No. 24”
LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL
GONZALEZ

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

NOTARIA PUBLICA No. 4, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 11/2021

PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO

A BIENES DEL SR. RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 20 de Octubre de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de las C.C. PATRICIA ANN FINAN ACHA y CARINA DE LOS SANTOS FINAN, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Sr. RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE, quien fuera esposo de la primer compareciente y padre de la segunda compareciente, el señor RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE falleció el día 22 de Julio de 2021, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en la Calle Sinaloa número 1213, Colonia Nísperos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia las interesadas acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, se exhibió ante la suscrita Notaria el Testimonio Original de la Escritura Pública número 309 de fecha 02 de Agosto del 2010 otorgada ante la Fe del Licenciado Heriberto M. Fuentes Maciel, titular de la Notaria Pública número 17, de este Distrito Notarial de Río Grande, que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO otorgado por el señor RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE, en el cual el Testador instituyó y designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y como ALBACEA a su esposa la señora PATRICIA ANN FINAN ACHA, e instituyó y designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SUSTITUTA y como ALBACEA SUSTITUTA a su hija la C. CARINA DE LOS SANTOS FINAN, quienes cuentan con domicilio en la calle Sinaloa número 1213 Colonia Nísperos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 30 de Noviembre de 2021 a las 11:00 (once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Sr. RODOLFO ESPIRIDIÓN DE LOS SANTOS AGUIRRE, convocándose a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,
LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00313/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Gómez Ponce y Rosa María Jiménez Arellano**, promovido por Norma Alicia Gómez Jiménez y Miguel Gómez Jiménez; en fecha cuatro de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las trece horas con treinta minutos del veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 4 de octubre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámitedel Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiardel Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **411/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Concepción Juárez Lozano**, promovido por Nicolás Rojas Loredó y Sandra Juliza Rojas Juárez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 26 de noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- **(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)** -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número En cumplimiento al auto del uno de octubre del año en curso, **417/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Josué Muñoz Galván**, promovido por Elizabeth González González; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de

Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Federico Ríos Díaz

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **209/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Mario Rodríguez Guerra, en contra de **Federico Ríos Díaz**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Federico Ríos Díaz, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **331/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martín Martínez Balderas**, promovido por Elisa Nava Becerra, Efraín, Martín, Beatriz Esmeralda, Selena de Jesús, Yessika Yudith y Miriam Alejandra de apellidos Martínez Nava; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 30 de noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00428/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Robles Lerma**, promovido por Leticia Aleida y José Manuel Robles Cassio, en fecha once de octubre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del catorce de diciembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de octubre 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.****Lic. Álvaro Moreno Carbajal**
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **435/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Refugia Rodríguez Ortega**), promovido por Blanca Estela Martínez Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de octubre del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. TREVOR GOODWIN BEAVAN HEDGES Y RACHEL ANDREA BEAVAN HEDGES, Herederos y Albaceas designados en el testamento dictado por **JAMES GOODWIN BEAVAN GLASS**, que falleció el día 13 de Abril del 2007, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (30) treinta de noviembre del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de octubre del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
ACUÑA, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO NED VILLA LÓPEZ, RUTH VILLA LÓPEZ Y MARIA REBECA LÓPEZ GAUCIN, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTA MADRE SEÑORA PAULA LOPEZ GAUCIN, QUIEN FALLECIO EL DIA (01) PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A MARIA REBECA LÓPEZ GAUCIN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LILY SEGUY DE MONTEMAYOR, NÚMERO 2516, DE LA COLONIA SANTA MARTHA, DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ROMELIA GARCIA DE LA VEGA GARZA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CVIL DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **1144/2020**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA **RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION**: LIBRO NO. 6, TOMO NO. 1, FOJA NO. 3, ACTA NO. 3, DE FECHA DE REGISTRO 10 DE ENERO DE 2018, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE DEFUNCION SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA EL NOMBRE DE LA CONYUGE DEL DIFUNTO SE ASENTÓ EL NOMBRE DE SAN JUANA VAZQUEZ GARCIA, SIENDO LO CORRECTO DE **ROMELIA GARCIA DE LA VEGA GARZA**; DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “.PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.- - - - ”

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAH. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 9 NOV

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **34/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta hermana **MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE MACIAS RODRIGUEZ** denunciado por JOSE LUIS MACIAS RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de hermano. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministro Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Febrero de 2021
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO 267 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARGARITA Y MA. VIRGINIA de apellidos ROSALES GARCIA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AARON ROSALES GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **332/2021**, con fecha 27 de

Mayo del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **416/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE DE JESUS PALOMINO HERNANDEZ**, quien falleció el día doce de marzo del dos mil trece en esta ciudad, denunciado por **JESUS ALAN** y **ANGEL DANIEL**, ambos de apellidos **PALOMINO CORRAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto del 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ANGEL ROJAS GARCIA**, bajo el expediente número **431/2020**, el cual fue denunciado por **GEORGINA RODRIGUEZ SERNA**, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitres de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **448/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO RAMÍREZ GUTIERREZ** quien falleció el veintidos de diciembre de dos mil veinte, en esta ciudad denunciado por **ANTONIA FLORES RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2021
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno se presentaron GRACIELA, ALICIA, PAULA IRENE, MA. ELENA, RAQUEL Y RICARDO TODOS DE APELLIDOS ROMERO MEDINA a denunciar el fallecimiento de **RICARDO ROMERO ENRIQUEZ** y **MARÍA MATILDE MEDINA GONZÁLEZ DE ROMERO**, quienes fallecieron los días 13 de febrero del 2002 y 14 de marzo del 2006 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **509/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre del 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **545/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SILVIA PADILLA SILVA**, quien falleció el día veinticinco de agosto del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **ELIZABETH, IRMA MARTHA CARMEN** y **YOLANDA LAURA**, todas de apellidos **PADILLA SILVA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 255/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **RICARDO VAZQUEZ VIELMA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR RIVAS RIOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **553/2021**, con fecha 6 de septiembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO #270 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MICAELA RODRIGUEZ MONTOYA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALVARO MARTINEZ RODRIGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **584/2021**, con fecha 22 de enero de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE OCTUBRE DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO # 264/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron LUIS HUMBERTO MURO ENRIQUEZ, LUIS HUMBERTO, ANA LUISA Y ANA CRISTINA, de apellidos MURO SAMANIEGO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ANABEL SAMANIEGO ESPARZA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **594/2021**, con fecha 27 de septiembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO # 0234/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JOSÉ LUIS VILLA GÓMEZ Y ROSA OLIVIA GONZÁLEZ GÓMEZ, a denunciar la **muerte sin testar de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ DE LA FUENTE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **624/2021**, con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 01 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los señores JESUS ANTONIO GARCIA VEGA, CASIMIRO GARCIA VEGA Y GAUDENCIO GARCIA VEGA, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS FRANCISCO GARCIA CORDOVA**, quien falleció el día 20 (veinte) de febrero de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), en esta ciudad de Torreón, Coahuila teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciantes en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), donde se designa ALBACEA al señor JESUS ANTONIO GARCIA VEGA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a; 30 de septiembre de 2021.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,
NOTARIO PUBLICO NO. 69.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIÓ LA SEÑORA GRACIELA VELEZ PADILLA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR RICARDO VELEZ PADILLA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C.- MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 73, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentó el día 05 (cinco) de octubre del presente año 2021 (dos mil veintiuno) en esta notaría a mi cargo lo denuncia la C. MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en su carácter de heredera legítima y albacea, quien MANIFESTÓ: Que solicita la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 (mil cuarenta y cinco) fracción II y 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del C.**JESÚS ENRIQUE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, quien fuera hijo de la compareciente. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 05 (cinco) de octubre del presente año 2021 (dos mil veintiuno). La publicación de este edicto se hace dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 07 de octubre de 2021

LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 73
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 73 (setenta y tres), de fecha 21 (veintiún) días del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante mí: la señora MA. MAGDALENA VILLALOBOS ARCIBAR, por sus propios derechos y en representación de MONICA PAOLA ARIAS VILLALOBOS y GUILLERMO DAVID ARIAS VILLALOBOS; por otra parte JOAQUIN ALEJANDRO ARIAS VILLALOBOS, por sus propios derechos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOAQUIN ARIAS CORTES**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 19 (diecinueve) de Octubre de 2009 (dos mil nueve), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MA. MAGDALENA VILLALOBOS ARCIBAR.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos

publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PUBLICA No. 40, TORREON, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: La señora HERLINDA MACIAS HERNANDEZ también conocida como HERLINDA MACIAS HERNANDEZ DE LOZANO y El señor CARLOS LOZANO MACIAS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor **LUCAS LOZANO ACEVEDO**, quien falleció en esta ciudad el día 13 de diciembre del 2020, habiéndose propuesto como Albacea al señor CARLOS LOZANO MACIAS, con domicilio en Calle General Cepeda número 350, Residencial Miravista en General Escobedo, Nuevo León y de tránsito por esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 66050.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 72, levantada a las 10:00 horas del día 08 del mes de SEPTIEMBRE del año 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 15 de septiembre del 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIA PUBLICA NO. 29, TORREON, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, notario adjunto a la Notaría Pública número VEINTINUEVE de la que es notario de número la licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en este distrito notarial de Torreón, con residencia en la ciudad del mismo nombre, con domicilio en avenida Corregidora número quinientos setenta y nueve oriente, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el día cinco de octubre de dos mil veintiuno, el señor JUAN CARLOS BALDERAS CERCEDA, inició en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. LORENZA ZERCEDA MARTINEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO LORENZA CERCEDA MARTINEZ Y/O LORENZA CERCEDA DE BALDERAS**, fallecida el tres de noviembre de dos mil quince, en su carácter de hijo y único y universal heredero y Albacea de la autora de la sucesión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil sesenta y seis y mil sesenta y siete del Código Civil de Coahuila, quien señaló como domicilio el ubicado en calle Gavilanes 20, fraccionamiento Las Villas, código postal 27105. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, mediante las cuales se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión para que se presenten el día doce de noviembre de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas, en el domicilio de la notaría a mi cargo, a deducir sus derechos. Publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil de este lugar.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 08 de octubre de 2021

LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA NO. 69, TORREON, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores OSCAR VALDEZ GARAY, INGRID AMAIRANI VALDEZ SILVA, OSCAR VALDEZ SILVA, MARIA DEL CARMEN VALDEZ SILVA, YURIDIA VALDES SILVA, a denunciar la

sucesión Intestamentaria extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN SILVA PEREZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 31 de enero del año 2020, quien tuviera su ultimo domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciante en su carácter de cónyuge el primero e hijos los últimos cuatro, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 4 de octubre del 2021, donde se designa **ALBACEA** al **SR. OSCAR VALDEZ GARAY**, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA NO. 2.

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (27) veintisiete de Septiembre del 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de la C. **MARIA TERESA LOZA MAGALLANES**, a ruego de su cónyuge señor **ESTEBAN RAMOS MATA** y de su hija la señorita **ESTEFANIA RAMOS LOZA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (25) de Noviembre del (2021) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor **ESTEBAN RAMOS MATA**, quien tiene su domicilio en C. Guayas número 15, de la Colonia La Merced II, de esta ciudad, C.P. 27276.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 28 de Septiembre del 2021.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

NOTARIA PUBLICA NO. 7, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 04 de Octubre de 2021, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MIGUEL ANGEL RIOS**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 03 de Julio de 2021, y quien tuvo su último domicilio en Vía Lisbona número 806, Fraccionamiento Roma, Torreón, Coahuila, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposa la señora **EVANGELINA MARTINEZ CASTRUITA** y sus hijas **EVANGELINA** y **ANGELICA**, ambas de apellidos **RIOS MARTINEZ**. Se propuso como Albacea a la señora **EVANGELINA MARTINEZ CASTRUITA** con domicilio en Vía Lisbona número 806, Fraccionamiento Roma, Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 24 de Noviembre de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila; a 05 de Octubre de 2021

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA) 22 OCT y 9 NOV



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO

NOTARÍA PÚBLICA No. 80, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 007/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** del señor **FRANCISCO ORDINOLA TRIGOSO**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 14 de octubre del 2021, ante

la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int. 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo, la señora ZOILA ADOLFINA TRIGOSO ALVARADO en su carácter de madre del de cujus, a través de su apoderado el señor WILBER HENRY PAUCAR FLORES para abrir el procedimiento sucesorio del señor FRANCISCO ORDINOLA TRIGOSO quien falleció el 02 de agosto de 2020. De igual forma se hace constar que el señor WILBER HENRY PAUCAR FLORES se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 18 de noviembre del 2021, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 14 de octubre del 2021

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
 (RÚBRICA) 29 OCT y 9 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

Expediente No. 228/2020

EDICTO

C.C. JOSE EDUARDO SOTOMAYOR HERNANDEZ, ANTONIO
AGUILAR SIFUENTES y JULIA CRISTINA REYES CERVANTES
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. en contra de JOSE EDUARDO SOTOMAYOR HERNANDEZ, ANTONIO AGUILAR SIFUENTES y JULIA CRISTINA REYES CERVANTES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada **JOSE EDUARDO SOTOMAYOR HERNANDEZ, ANTONIO AGUILAR SIFUENTES y JULIA CRISTINA REYES CERVANTES** y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **228/2020.-**

Torreón, Coah., a 14 de Julio de 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ.

En autos del expediente **324/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SALVADOR GARICA ROMERO, en contra de **JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ, se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 01 DE OCTUBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREON, COAHUILA.****EDICTO****0246/2021**

En autos del expediente número **428/2019** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ y LUZ MARÍA NAVARRO MORALES**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Finca urbana en c. vía Lisboa número 796 del fraccionamiento roma const. s/lote 11, manzana 1, de esta ciudad, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10.50 metros, con lote. 10;

AL SUR: 10.50 metros, con calle A;

AL ORIENTE: 16.00 METROS, con calle H.;

Al poniente: 16.00 metros, con el lote número 9.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 125, foja 78, Libro 44-A; sección I de fecha 12 de noviembre de 2001, a favor y dominio de **MARÍA NAVARRO MORALES DE GARCÍA y MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de octubre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 9 y 19 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREON, COAHUILA.****EDICTO****JORGE ESTEVE C.**

En autos del expediente **489/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RUTH ESQUIVEL CUEVAS en contra de **JORGE ESTEVE C. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado **JORGE ESTEVE C.**, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 05 DE OCTUBRE DE 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

**JOSE RODRIGO HERNANDEZ ROMAN
P R E S E N T E.**

Expediente No. 494/2020

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado SARA TERESA GIL ZAMORANO en su carácter de Administradora Única de la persona moral VALLADOLID INMOBILIARIA LAGUNERA, S.A. DE C.V. en contra de **JOSE RODRIGO HERNANDEZ ROMAN**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, **emplácese** al demandado JOSE RODRIGO HERNANDEZ ROMAN y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **494/2020.-**

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O # 0274/2021

AUSENCIO BLAZQUEZ ELIZONDO Y ROSA MA. CANTU BLAZQUEZ.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, compareció ELIZABETH HERNÁNDEZ GARZA, apoderada jurídico general para pleitos y cobranzas de la señora MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARZA, quien a su vez tiene el carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor CARLOS HERNÁNDEZ CANO a demandarlos en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **567/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, OCTUBRE 19 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, la C. MARTHA EUGENIA MORENO APARICIO, demanda PROCEDIMIENTO ORAL DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, al C. **JORGE EDUARDO ACOSTA VILLEGAS**, respecto de su menor hija de cuyo nombre se desprenden las iniciales D.I.A.M., radicado bajo el expediente **892/2020**, el día 11 de noviembre del 2020, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 25 de marzo del 2021, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al C. JORGE EDUARDO ACOSTA VILLEGAS que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a 26 de marzo de 2021.

C. SECRETARIO.
LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno se presento SALVADOR AGUIRRE a denunciar el fallecimiento de **DELIA FLORES CASTAÑEDA** y **CARLOS ENRIQUE AGUIRRE CERVANTES**, quien fallecieron el día cinco de junio de dos mil veinte y trece de julio del dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **549/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre del 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **556/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SILVIA YOLANDA SALCIDO RAMIREZ**, quien falleció el día veintidós de agosto del dos mil dieciocho en esta ciudad, denunciado por **CESAR RECOBO ROMO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **560/2021** que corresponde al **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LUZ MARIA DEL CARMEN FLORES AGUILERA** denunciado por **ANTONIO RIVAS ZAPATA**, **GUILLERMINA** y **ANTONIO** ambos de apellidos **RIVAS FLORES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE NOE DAVID REYES HERNANDEZ**, bajo el expediente número **596/2021**, el cual fue denunciado por CLAUDIA GARCIA TORRES, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto NOE DAVID REYES HERNANDEZ, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO
0252/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ MANUEL MENA ZAMBRANO**, bajo el expediente número **634/2021**, el cual fue denunciado por JOSÉ MANUEL MENA ALGARATE e INDIRA ANAHÍ MENA ALGARATE, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de octubre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 0104/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JUANA PATRICIA BARAJAS VELÁZQUEZ, JANETH PATRICIA Y JESÚS ADRIÁN de apellidos CALLEROS BARAJAS denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JESÚS ADRIÁN CALLEROS DELGADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **647/2021**, con fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 21 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **661/2012**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de **JOSÉ ASUNCIÓN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y ANGÉLICA GALINDO PÉREZ**, la licenciada MARÍA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE 6 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS SALTILLO 400 DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 7; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE JORGE MURRA; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE PRIVADA DE LAS VIGAS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4219, FOJA 173, LIBRO 36-B, SECCIÓN I DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 1998, A NOMBRE DE ANGELICA GALINDO PEREZ Y JOSE ASUNCION HERNANDEZ MARTINEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 19 NOV**



**LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 88
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 20 de octubre del 2021, compareció ante mi presencia el señor JUAN EDUARDO OLIVAS CENICEROS, por sus propios derechos y en representación del señor JOSE CRUZ OLIVAS DOMINGUEZ con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **AMPARO CENICEROS MARTINEZ**, quien falleció el día 30 de septiembre del año 2002. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea al señor JOSE CRUZ OLIVAS DOMINGUEZ, con domicilio en avenida ALDAMA, número 1755, de la colonia CENTRO, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 07 de diciembre del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 21 de octubre de 2021

**LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LUIS DE LA TORRE SANCHEZ**. Al acto concurren su esposa SANTA DUARTE MORALES y sus hijos LUIS MANUEL, JAIME LEONEL, DIANA LAURA y KAREN EVELYN, de apellidos DE LA TORRE DUARTE, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en paseo De Las Estrellas 250, de la ampliación La Rosita, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 21 de octubre de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV**

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 84
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció la señora JUANA PEDROZA ESTRADA, acompañada de sus hijos LAURA GUILLERMINA, REYNA LILIA, AIDA ELENA, ROBERTO, PATRICIA Y GEORGINA, todos de apellidos NUÑEZ PEDROZA; para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre y esposo, señor **ROBERTO NUÑEZ BASSO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 7 de Marzo de 2019. El Notario declaró la apertura de la **Sucesión** asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 25 de Agosto del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 6 de Diciembre del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84
RFC: SAAS8611065J4
(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, REYNA BARRERA IBARRA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL (DEFUNCIÓN)**, expediente número **968/2021**, a OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de **JOSE MANUEL SIFUENTES**, para que se asiente en la misma el estado civil como CASADO ya que aparece como SOLTERO, y se asiente como nombre del Cónyuge REYNA BARRERA IBARRA, asentado en el acta de defunción número 411, libro 6, de fecha 10 de junio de 2021, ante el Oficial Séptimo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Séptima del Registro Civil de esta ciudad..

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 18 de octubre de 2021

SECRETARIO
Licenciado JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO
(RÚBRICA) 9 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **JESUS EDGAR DOMINGUEZ CUEVAS** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1231/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento numero 3751, Libro 1, Tomo 7, Hoja 457 de fecha 29 de octubre, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento el día 29 de Octubre del año 1969 y de acuerdo a la realidad y adecuación social lo correcto es 29 de Octubre del año 1970, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primera del registro civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a veinte (20) de Octubre (10) del dos mil veintiuno (2021)

SECRETARIA
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCÍA
(RÚBRICA) 9 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
**EDICTO
NOTIFICACION.**
JUANA IMELDA REYNA JUAREZ.

En el expediente **239/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION**, promovido por EFRAIN ALVARADO HERNANDEZ, en contra de **JUANA IMELDA REYNA JUAREZ Y OTRO**, obra en auto de fecha veintiuno de septiembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a JUANA IMELDA REYNA JUAREZ, haciéndoles saber la parte demandada que deberá presentarse dentro de un término de QUINCE DIAS, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demanda se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **589/2021**, se presentó GABY TORRES, por demandado al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO S A N MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, con domicilio CONOCIDO EN EJIDO SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA así como en contra de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, con domicilio en CARRETERA SAN PEDRO- LA CUCHILLA KM1.5 EN EL LUGAR QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO LAGUNA II EN ESTA CIUDAD, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su nombre GABY TORRES, siendo lo correcto: **GABY TORRES MEJIA**, error que se encuentra asentado en el acta de Nacimiento número No. 25, del libro 1, de fecha (12) doce de febrero del año (1961) mil novecientos sesenta y uno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO S A N MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, con domicilio CONOCIDO EN EJIDO SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (13) trece de octubre de 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EMMANUEL QUISTIAN DIAZ

(RÚBRICA) 9 NOV

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **226/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **MARÍA DE LOS ANGELES MIRANDA VÁZQUEZ VIUDA DE MENCHACA**, denunciado por NORBERTO MENCHACA MIRANDA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de octubre de 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 9 y 26 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx